

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1069/1996, a instancia de «Fiat Leasing de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Julián Martínez Robles y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el 22 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Trozo de terreno de secano en el cortijo del Juncal, término de Guadahortuna (Granada), de 20 metros de ancho por 160 metros de largo, finca número 6.144. Valorada en 6.095.925 pesetas.

2. Rústica. Suerte de tierra de riego, en el pago de los Alcarceles, término de Guadahortuna, de 8 áreas, finca número 5.971. Valorada en 6.095.925 pesetas.

3. Casa. Sita en la calle Romanones, número 119, de la villa de Guadahortuna (Granada), de dos plantas y corral a la espalda, finca número 4.636. Valorada en 6.095.925 pesetas.

Dado en Granada a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.314.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet de Llobregat, procedimiento 167/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1998, páginas 5357 y 5358, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... el día 12 de julio de 1998,...», debe decir: «... el día 17 de julio de 1998,...».—17.230 CO.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 188/1993, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don Ángel Pascual Alonso y doña Francisca Sola Vidondo, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana, sita en El Viso de San Juan, al sitio del Cristo, hoy urbanización «El Chaparral», inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.329, libro 65 del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, folio 26, finca 6.096, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, número 7, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.920.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 15 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de la subasta al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 16 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—20.329.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 169/1986, seguidos a instancias del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Jesús de la Cruz Valee, con domicilio en avenida Mesa y López, 45, 2.º B, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de junio de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción al tipo el día 29 de julio de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiese tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Parcela de terreno, señalada con el número 30, en término de Peguerinos, sitios de «Carreton», «Casar» y «Zorreras», de 682 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz, mediante parcela 31; sur y este, resto de la finca que se segrega mediante calle; oeste, límite de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, Ávila, finca número 1.588.

Valorada, a efectos de subasta, en 702.975 pesetas.

2. Urbana 102.—Piso segundo, letra C, en planta segunda o cuarta de construcción, de la escalera derecha, de la casa en la calle Porto Lagos, número 13, en el Parque de Lisboa, en Alcorcón. Mide 116 metros 15 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficio, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza corrida que da a las fachadas frontal y lateral derecha de la casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra D de su misma planta y escalera; izquierda, la avenida del Generalísimo, mediante la acera y una zona ajardinada; fondo, la calle de Porto Lagos, mediante la acera y una zona ajardinada, y el frente, el descansillo

de la escalera, hueco de ascensores de ésta y piso letra B de su misma planta y escalera. A este piso y a todos los de las letras B y C de todas las plantas de su misma escalera y parte derecha a los estudios, apartamentos bajo letra C de la parte izquierda, bajo letra C de la parte centro y bajo letra C de la parte derecha, les corresponde por igual uso y disfrute de la terraza situada en la planta décima o de cubiertas, que tiene su acceso por milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, Madrid, al folio 22, libro 376, tomo 376, finca número 29.734.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.414.608 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la ante-lación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de febrero de 1998.—El Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—19.328.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 841/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra doña Josefa Ramos Carballo y don Santiago Francisco Jorge Martín, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.110.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana 42. Piso vivienda duodécimo C, en lo sucesivo letra D, de la undécima planta alta, de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, tipo A, situado en la planta duodécima del bloque número 5 de la urbanización «Las Tres Palmas», de la Hoya de la Plata, en el barrio de San Cristóbal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie total construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 19 decímetros cuadrados.

Linda: Al sur o frontis del edificio, con el piso vivienda B de la misma planta, en parte, y en otra, con espacio libre; al norte o espalda, con espacio libre; al naciente o derecha, por donde tiene su entrada el piso vivienda, con caja de escalera, en parte, y en otra, con piso vivienda D, en lo sucesivo C, de la misma planta; al poniente o izquierda, con espacio libre y jardinería del bloque.

Cuota: 1,6606 por 100.

Título: Mediante escritura otorgada en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día 11 de diciembre de 1979, ante el Notario don Manuel Alarcón Sánchez, bajo el número 3.050 de protocolo, el Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco de Las Palmas, transmitido de forma unilateral dicha finca al referido exponente, que fue ratificada por diligencia de adhesión posterior del mismo, de fecha 21 de diciembre de 1979, según consta en diligencia a continuación de la escritura, ante el Notario de Las Palmas don José Manuel Die Lamana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 140 del libro 229, inscripción tercera, y al libro 456, folio 210, finca 17.941, inscripción cuarta de la hipoteca que se ejecuta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—19.319.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59/1989, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Manuel González Alonso y esposa, doña Olga Carbajo Fidalgo, en reclamación de 13.781.087 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por dos veces, por término de diez días la primera subasta y por el de quince días la segunda subasta, los establecimientos mercantiles que luego se describirán.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del día 20 de mayo de 1998, saliendo a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca mobiliaria que luego se dirá.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta las

trece horas del día 17 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 21240000059/89, el 20 por 100 del tipo de la primera subasta, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954 se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Por tratarse de subasta de establecimientos mercantiles, se previenen que las posturas que se hagan en las subastas serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en cada hipoteca. Se entenderá que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que al adquirente de los locales de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto segundo, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta y valores tipo para las mismas, son:

1. El establecimiento mercantil sito en el local de negocio situado en la planta baja del edificio de la avenida de Vicente Mortes, número 4, en la ciudad de Valladolid, de 120 metros cuadrados de superficie. El local está destinado a la industria de cafetería, denominada cafetería Fragata. Los linderos y título constan en la certificación registral, que obra unida a los autos.

El valor tipo para subasta de este establecimiento mercantil es de 10.000.000 de pesetas (de esta cantidad corresponde al derecho arrendaticio 9.000.000 de pesetas y a las instalaciones 1.000.000 de pesetas).

2. El establecimiento mercantil sito en el local de negocio situado en la planta baja del edificio de la avenida de Vicente Mortes, número 4, en la ciudad de Valladolid, de 43 metros cuadrados de superficie. El local está destinado a la industria de restaurante, denominada cafetería Fragata. Los linderos y título constan en la certificación registral, que obra unida a los autos.

El valor tipo para subasta de este establecimiento mercantil es de 5.000.000 de pesetas (de esta cantidad corresponde al derecho arrendaticio 4.500.000 de pesetas y a las instalaciones 500.000 pesetas).

En el caso de no poder ser notificado, del señalamiento de las subastas, en los establecimientos mercantiles hipotecados, el presente edicto servirá también de notificación en forma a los demandados, del doble señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaría.—19.394.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 273/1996, se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Amorós Barroso, a instancias de doña Fernanda Cabrera